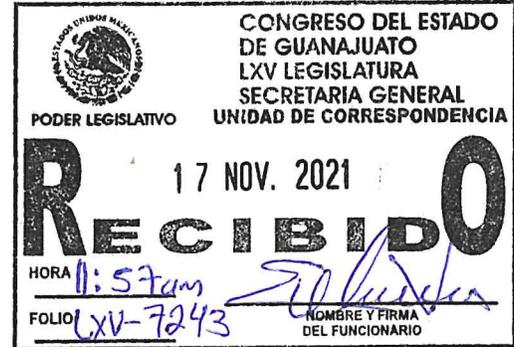




Diputada **Laura Cristina Márquez Alcalá**,

Presidenta de la Comisión de Justicia en el Congreso
del Estado de Guanajuato en la LXV Legislatura.

Presente.



Diputado **Cuauhtémoc Becerra González**, integrante del grupo parlamentario de Morena, con fundamento en lo dispuesto por el tercer párrafo del artículo 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, por medio del presente acudo para proponer a esta Comisión emita un acuerdo en atención a las siguientes

CONSIDERACIONES:

Guanajuato es uno de los 8 Estados de la República que sigue sin reconocer el matrimonio igualitario en su legislación, con lo que mantiene una normativa inconstitucional al negar el acceso igualitario y sin discriminación alguna a dicha institución civil a las personas del mismo sexo.

Desde la legislatura pasada, el grupo parlamentario de Morena presentó una iniciativa con la finalidad de que se reconociera el derecho al matrimonio igualitario en nuestra entidad; de la misma manera lo hizo la extinta representación del Partido de la Revolución Democrática, y en esta legislatura también el grupo parlamentario del Partido Verde se sumó con una iniciativa similar.

Sin embargo, ninguna de las iniciativas mencionadas ha sido materia de análisis y discusión por esta comisión, ante la que fueron turnadas para su estudio y dictamen. Debe tomarse en cuenta que tanto la Suprema Corte de Justicia como la Comisión Nacional de Derechos Humanos han concluido que los Estados deben legislar en esa materia respetando los derechos humanos, específicamente el derecho a la no discriminación.



Por ello, en el grupo parlamentario de Morena consideramos que es impostergable emprender el análisis y discusión respecto las iniciativas antes mencionadas. Así, con el objeto de cumplir con nuestras responsabilidades parlamentarias en tan importante tema, y para el efecto de dictaminar las iniciativas antes mencionadas, propongo a esta Comisión de Justicia fijar una fecha límite para que rindamos el dictamen correspondiente.

Considero que, si establecemos como plazo máximo el segundo periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional, contaríamos con un tiempo muy prudente para realizar el análisis correspondiente. Por lo anterior, propongo que se incorpore en la siguiente sesión de Comisión el análisis de esta propuesta de acuerdo:

Único: La Comisión de Justicia acuerda rendir su dictamen respecto las iniciativas que proponen reconocer el matrimonio igualitario en el Estado de Guanajuato, en términos de lo dispuesto por el artículo 171 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, a más tardar el 30 de junio de 2022.

RESPETUOSAMENTE.



Diputado Cuauhtémoc Becerra González.

Grupo Parlamentario de Morena.